

## VISTO:

Que por Resolución de la Vicerrectora de la Universidad Nacional de Córdoba, N° 705/14, se suprime un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva y un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple a fin de crear un cargo no docente categoría 366/7, para ser afectado a la designación de la Sra. Claudia Rubilar del Área Profesorado y Concursos;

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 82/14, se designó a la Sra. Rubilar para desempeñar funciones técnico-administrativas en el Área Profesorado y Concursos, a nivel de Profesor Asistente de dedicación simple, hasta el 31 de Julio de 2014, afectando partida vacante ex Prof. Lucas Brochero de SECYT;

Que en dicho cargo y partida fue suprimido por la Resolución N° 705/14;

Que se hace necesario, a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la mencionada Área, modificar el cargo y su correspondiente partida, afectado para atender la designación interina de la Sra. Rubilar, según Resolución Decanal N° 82/14;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, a partir del 01 de Junio de 2014, la Resolución Decanal N° 82/14, en su Artículo 1º, sólo en lo que se refiere al cargo y partida afectados para atender la designación interina de la Profesora Claudia Liliana RUBILAR, Leg. 47836, para cumplir funciones en el Área Profesorado y Concursos de esta Facultad, para que donde dice: "(Afectando partida vacante ex Brochero- SECYT)", diga: "(Afectando partida vacante creada por RR 357/13-Curso de Nivelación-Área Central)".**

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 02 JUN 2014

RESOLUCIÓN N°:

RS

660

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES